

del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o, verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Junta General Extraordinaria

Se celebrará en el salón principal del hotel-balneario Termes Victoria, sito en calle Barcelona, número 12, de Caldes de Montbui (Barcelona), en primera convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 4 de junio de 2004, y en segunda convocatoria, a las doce horas de la mañana del día 5 de junio de 2004, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de cuentas.
Segundo.—Aprobación del acta.

Y, asimismo, a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta o, verbalmente, durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día, los cuales les serán remitidos, de forma inmediata y gratuita, de conformidad con el artículo 12 de nuestros Estatutos sociales.

Caldes de Montbui, 29 de marzo de 2004.—El Consejo de Administración de Electra Caldense, S.A. El Secretario del Consejo de Administración, Xavier Xalabarder Miramanda.—16.972.

EMPRESA NAVARRO, S. L. (Sociedad escindida)

CONTINENTAL AUTO, S. L. Sociedad unipersonal

AUTOCARES DE LAS HERAS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de Escisión Total

A los efectos previstos en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por acuerdo adoptado, por unanimidad, en Junta Universal de Socios de Empresa Navarro, Sociedad Limitada en fecha 30 de abril de 2004 y mediante decisiones adoptadas por el Socio Único de Continental Auto, Sociedad Limitada y por el Socio Único de Autocares de las Heras, Sociedad Limitada de la misma fecha, se aprobó la escisión total de Empresa Navarro, Sociedad Limitada a favor, como beneficiarias, de Continental Auto, Sociedad Limitada y Autocares de las Heras, Sociedad Limitada, quedándose así la Sociedad Escindida Extinguida y traspasándose su patrimonio a las dos entidades beneficiarias, con retroacción de los efectos de la escisión al 1 de enero de 2004.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas de las expresadas sociedades a oponerse a la Escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la expresada Ley, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de esta Escisión.

Igualmente, se hace saber el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro, tanto de los acuerdos como de los Balances de escisión.

Madrid, 30 de abril de 2004.—El Administrador Único de Empresa Navarro, Sociedad Limitada, Continental Auto, Sociedad Limitada, Agustín Batuecas Torregó.—17.619. y 3.ª 6-5-2004

ESJAPIOL, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Bilbao, calle Gran Vía D. Diego López de Haro, número 60, el día 31 de mayo de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 1 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de las acciones de la Sociedad de cotización oficial y contratación pública en la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, Sociedad Anónima, como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Modificación de los artículos 1, 2, 7, 9, 18, 18 bis y 20 de los Estatutos sociales y de aquellos artículos que fueran necesarios, con el objeto de adaptar los Estatutos a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus normas de desarrollo. Adición de los artículos que fueran necesarios con este objeto.

Décimo.—Adopción de los acuerdos pertinentes en orden al cumplimiento, en su caso, de las obligaciones de información y requisitos establecidos en la Ley 26/2003, de 17 de julio (Ley de Transparencia) y su posterior desarrollo, Orden ECO/3722/2003.

Undécimo.—Delegación de Facultades.

Duodécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Blázquez Ortiz.—17.243.

EUROFLOR, S. A. (Sociedad absorbente) HORTIFLORA CATALANA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del art. 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de la sociedad Euroflor, S. A. y la Junta de decisiones del socio único de la sociedad Hortiflora Catalana, S. L., celebradas ambas el día 14 de abril de 2004 acordaron y decidieron respectivamente, por unanimidad, su fusión impropia, mediante la absorción de Hortiflora Catalana, S. L. por parte de Euroflor, S. A., que posee el 100 % del capital social de la primera, adquiriendo en consecuencia la sociedad absorbente el total patrimonio de la sociedad absorbida que queda disuelta y extinguida sin apertura del periodo de liquidación.

Dichos acuerdos fueron adoptados conforme al proyecto de fusión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El Balance de fusión de la sociedad absorbida que se aprobó por unanimidad por las respectivas juntas es el cerrado el día 31 de enero de 2004.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la absorbente desde el día 1 de mayo de 2004.

Ha sido puesto a disposición de los accionistas la documentación específica que se señala en el art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión de acuerdo con lo establecido en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en orden a que puedan ejercitar el derecho de oposición.

Vilassar de Mar (Barcelona), 15 de abril de 2004.—El Administrador único de Hortiflora Catalana, S. L., Carlos Compte Batista.—Los Administradores solidarios de Euroflor, S. A., Ramón Compte Badia y Carlos Compte Batista.—17.183.

1.ª 6-5-2004

EXPLOTACIONES DEL CAMPO, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 6 de abril de 2004, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
C/C con socios	270.761,00
Caja	748,82
Bancos e Inst. de Crédito	71.107,59
Total Activo	342.617,41
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	313.402,20
H.P. Acreedora Imp. Sociedades	19.115,21
Gastos a pagar Liquidación sociedad	10.100,00
Total Pasivo	342.617,41

León, 27 de abril de 2004.—El Liquidador, D. Gregorio Mateos Torices.—17.354.

FINCAS DE BOADILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad Fincas de Boadilla, Sociedad Anónima

nima, celebrada el día 27 de junio de 1998, acordó reducir el capital social en 8.400.000 pesetas, con devolución a los accionistas de 100 pesetas por acción. En consecuencia se modifica el artículo 5.º de los Estatutos, relativo al Capital Social, que quedará fijado en 33.600.000 pesetas, representado por 84.000 acciones de 400 pesetas de valor nominal.

Madrid, 28 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Eduardo Cebrián Agustín.—16.944.

FLEXOSET INDUSTRIAL, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social de la compañía, sito en la ciudad de Manresa (Barcelona), calle Miquel Servet, sin número, Polígono Industrial Bufalvent, el próximo día 28 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día 31 de mayo de 2004, a las 12:00 horas, en el mismo lugar y en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente Consejo de Administración.

Segundo.—Examinar y aprobar, las Cuentas Anuales, la aplicación del resultado y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Aprobación de la gestión social del órgano de administración en el ejercicio 2002.

Tercero.—Examinar y aprobar, las Cuentas Anuales, la aplicación del resultado y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003. Aprobación de la gestión social del órgano de administración en el ejercicio 2003.

Cuarto.—Aumentar el capital social mediante aportaciones dinerarias y/o compensación de créditos de hasta 540.910,89 €; aprobación de los acuerdos que correspondan al respecto; aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento y, en su caso, reelección de auditores de cuentas de la compañía, para el ejercicio 2004.

Sexto.—Cese y nombramiento de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Retribución de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio 2004.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.

Décimo.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, los documentos que deben de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas, correspondientes a las Cuentas Anuales de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2002 y a 31 de diciembre de 2003, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el preceptivo informe justificativo elaborado por el Consejo de Administración, así como la certificación del auditor de cuentas de la sociedad prevista en el artículo 156.1.b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos, todo ello de conformidad con el artículo

144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Manresa (Barcelona), 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Claudio Lleyda Latorre.—18.302.

FOUR OAKS INTERNATIONAL PROPERTIES SPAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 3 de junio de 2004, a las 17 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en Marbella (Málaga), hotel Marbella Club, Boulevard Principe Alfonso de Hohenlohe, km. 178, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y simultánea liquidación de la entidad. Nombramiento de Liquidadores.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación y propuesta de reparto del haber social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión. Delegación especial.

Marbella, 28 de abril de 2004.—Los Administradores mancomunados, G. Cleymans y P. Kerssens.—16.928.

FREDDO FREDDO, S. A.

El Órgano de Administración convoca a los Señores Accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Padre Damian, 15, el día 24 de mayo de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo los asuntos a tratar los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente a los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 así como el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de balance y estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas y aprobación del acta.

Se pone en conocimiento de los accionistas el derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, incluido su envío, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe sobre la misma y en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 29 de abril de 2004.—El Administrador Único, Miguel Ángel Mattered.—18.166.

FUTURA HOUSE HISPANIA, S. A.

Convocatoria a Junta General de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión de 31 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas de Futura House Hispania, S.A., a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 3 de junio de 2004, en el domicilio social, calle Altamirano, 35, de Madrid, a las 20,30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda

convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, para deliberar sobre los asuntos comprendidos de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Retribución de Administradores para el año 2004.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados, pudiendo otorgar las escrituras de rectificación, subsanación y aclaración que resulten necesarias para su inscripción en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal efecto.

Se prevé que exista quórum suficiente para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Todas las cuentas y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social (calle Altamirano, 35, Madrid), donde podrán examinarlos y obtener, de forma gratuita e inmediata, la entrega o el envío de los mismos.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—Iván Rodríguez Puente. Presidente.—16.903.

GABOR INVESTMENT, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 2 de junio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 3 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Exclusión de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid Sociedad Anónima, como entidad encargada de la admisión a cotización oficial y contratación pública de las acciones de la Sociedad. Modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales. Adición de los Artículos que fueran necesarios con este objeto. Incorporación, en su caso, a un sistema o mercado organizado de negociación.

Octavo.—Revocación, en su caso, del nombramiento de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima (IBERCLEAR), como entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad. Nombramiento, en su caso, de nueva entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Creación, en su caso, de un Comité de Auditoría. Adición de un nuevo Artículo a los Estatutos Sociales.